

Auditorías en seguridad y salud en el trabajo: claves para cumplir con la ley

La Ley 29783, de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, establece que los empleadores deben realizar auditorías periódicas al **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)**, con el fin de verificar su aplicación, adecuación y eficacia en la prevención de **riesgos laborales**.

Estas auditorías deben ser realizadas por auditores independientes y contar con la participación activa de los trabajadores y de sus representantes, desde la elección del auditor hasta el análisis de los resultados obtenidos.

El proceso de auditoría permite evaluar si la estrategia global del **SGSST** cumple con los objetivos trazados y si facilita la identificación de áreas de mejora, ajustes en la política interna y reformulación de metas.

LEA TAMBIÉN: Salud y Seguridad en el Trabajo: conozca las obligaciones de los empleadores

Los resultados deben ser documentados, registrados y comunicados al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como a los trabajadores y sus organizaciones sindicales. Para ello, las empresas deben mantener un **Registro de Auditoría**, donde se consigne el informe de auditoría; hallazgos detectados; no conformidades y observaciones; y el plan de acción para subsanar dichas no conformidades.



Normas laborales

El incumplimiento de esta obligación puede derivar en sanciones por parte de la **Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil)**, por lo que resulta fundamental que las empresas adopten un enfoque en la gestión de auditorías de seguridad y salud en el trabajo.

LEA MÁS:

Cinco departamentos aportaron el 65,2% de la producción total de papa en el país

Materiales peligrosos: conoce la multa por transportarlos sin autorización

Nuevo servicio de Sunarp con IA facilita consultas en quechua y aimara